

Informe de Compra de coste comprendido entre 4500 y 50000 Euros (Anexo II Proced. Compras)

CÓDIGO: PSG-04-F-02

Solicitante	Roberto/Luis Miguel
Departamento	Operaciones / Administración
Fecha	18-may-22

Objeto del contrato

El contrato tiene por objeto adquirir una potencia fotovoltaica de 24,99 kW para reemplazar los módulos fotovoltaicos deteriorados en la planta de La Nava (Puertollano).

Debido a la configuración eléctrica de la planta y para respetar la misma potencia pico instalada en cada seguidor fotovoltaico (6,12 kW),serán admisible módulos de 255 W.

El número total de módulos a suministrar será de 98 unidades.

Valor estimado de la licitación:

8265 € IVA excluido

Duración del contrato/Prórrogas (en su caso)

Plazo máximo de entrega se establece en 60 días. Este plazo se entiende sin perjuicio del periodo de garantía contractual establecida para los mismos

Criterios de adjudicación

Nº	Criterio	Puntuación
1	Precio ofertado	75
2	Eficiencia de los módulos	10
3	Periodo entrega dentro 60 días desde comunicación adjud y/o pago anticipado	10
4	Fabricante TIER 1	2,5
5	Células tecnología PERC	2,5

Documentación de la oferta (en su caso): documentos que deben presentar los posibles licitadores.

Los licitadores deberán presentar oferta conforme a lo dispuesto en DET. Asímismo deberán cumplir con lo dispuesto en el siguiente enlace: http://isfoc.net/images/ISFOC/Compliance/Obligaciones-fiscaleslaborales-y-sociales.pdf, acompañando justificaciones y las declaraciones responsables requeridas por ISFOC al efecto. Si requieren de información adicional para una adecuada elaboración de la oferta pueden ponerse en contacto con personal del ISFOC en horario de lunes a viernes desde las 9 a 14 horas.

	Forma: Solo se acepta email Direccion: Imburgos@isfoc.com
Presentación ofertas	Lugar: Calle Francia, 7. Polígono Industrial La Nava III. Puertollano.
	Plazo: Antes de las 14 horas del día 2 de Junio de 2022.

Firmas Solicitante Director Departamento Área jurídica

Roberto Fúnez Naharro Luis M. Burgos Villar Oscar De la Rubia Carretero Julio E. Bono Pérez